

	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	Código: FO-GCO-PC01-02
		Versión: 2
		Vigente desde: 02/01/2023

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL
DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI**

CERTIFICA

Que es oportuno y conveniente contratar la prestación de servicios profesionales para realizar los procesos de calidad en campo de las diferentes variables que componen las características prediales de acuerdo con las especificaciones técnicas catastrales definidas por el IGAC

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual

Que se estima procedente contratar a **MARIA TERESA DUARTE MATEUS** puesto que su preparación académica y experiencia profesional por **CINCUENTA Y SIETE (57) MESES**, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

1. Requisitos exigidos:

Formación académica:

TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO en ingenierías: catastral y geodesta, civil, ambiental, industrial, electrónica, de procesos, geográfica, de sistemas, química, arquitectura, geografía, geología, topografía y/o afines con los núcleos básicos del conocimiento del SNIES. **Y, ESPECIALIZACIÓN** en Sistemas de Información Geográfica, gerencia de proyectos, gerencia en seguridad y salud en el trabajo, avalúos y/o afines con los núcleos básicos del conocimiento del SNIES.

Experiencia:

Acreditar doce (12) meses de experiencia profesional.

Equivalencia:

Las que apliquen según la Resolución de Honorarios vigente.

2. Verificación:

Formación académica: INGENIERA CIVIL

	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	Código: FO-GCO-PC01-02
		Versión: 2
		Vigente desde: 02/01/2023

Experiencia: En razón a que la postulante no cuenta con especialización, se aplicará la equivalencia establecida en el artículo 7, según se detalla a continuación:

1. *Título de posgrado en modalidad de especialización por:*

a) *Dos (2) años de experiencia profesional, y viceversa, siempre que se acredite el título profesional. Esta experiencia deberá ser adicional a la requerida para el perfil específico.*

En este sentido, de los **CINCUENTA Y SIETE (57) MESES** de experiencia profesional acreditada por la postulante, se tomarán **DOCE (12) MESES** para el cumplimiento del el perfil requerido, y **VEINTICUATRO (24) MESES** adicionales serán utilizados para calcular la equivalencia mencionada.

Expedido en Bogotá, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

JOHN GUIBSSON GARCÍA GUERRERO
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL

Proyectó: Lina María Pabón Melguizo – Contratista S.A – DGC *L.P.M.*

Revisó / Aprobó: María Alejandra González Riaño – Contratista DGC *MAR*